

A C T A N° 2 8 6 7

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día once de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, encontrándose en uso de licencia el doctor Ricardo Alberto Cabrera, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber: N° 1050/15 (Sup.), N° 337/15 (Adm.), N° 338/15 (Adm.) y N° 339/15(Adm.) todas registro de la Secretaría de Gobierno por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: "Sr. Ministro, Dr. Eduardo Manuel Hang s/ solicitud de modificación del art. 271 del RIAJ". Visto la Nota N° 6868/15 por medio de la cual el Sr. Ministro, Dr. Eduardo Manuel Hang solicita se readecue la norma reglamentaria a las disposiciones estipuladas en la Ley Provincial N° 1.223, por lo que **ACORDARON:** Readecuar el inciso c) del art. 271 del RIAJ, en función de las inhabilidades estipuladas en el art. 3° de la Ley 1.223 para ser Martillero.

TERCERO: "Sra. Presidente de la Asociación de Profesionales en Criminalística de la Prov. de Formosa, Lic. Graciela Pozzaglio eleva Planilla de Gastos actualizada p/ periodo 2015". Visto la Nota N° 6590/15 por medio de la cual la Sra. Presidente de la Asociación de Profesionales en Criminalística de la Provincia de Formosa, Lic. Graciela Pozzaglio eleva a conocimiento de este Alto Cuerpo la nueva Planilla de Gastos correspondiente al periodo 2015, solicitando su aprobación y notificación a todos los juzgados de las tres Circunscripciones Judiciales con la finalidad de unificar criterios, por lo que **ACORDARON:** Tomar conocimiento y remitir a la Secretaría de Gobierno para que notifique a las dependencias interesadas del Poder Judicial.

CUARTO: "Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Primera Instancia de Clorinda, Dra. María Teresa Pérez s/pedido". Visto la solicitud formulada por la Sra. Jueza titular del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Primera Instancia de Clorinda, Dra. María Teresa Pérez, de otorgamiento de una prórroga para el dictado de sentencia en los expedientes que menciona: N° 93 F° 179/2010, N° 898 F° 174/2009, N° 421 F° 121/2013 y N° 302 F° 386/2001, atento a la imposibilidad de cumplir con los plazos legales debido al cúmulo de tareas a su cargo, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de treinta (30) días de conformidad con lo establecido en el art. 167 apartado 2) del CPCC.

QUINTO: "Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N°4, Dra. Claudia Alejandra Pieske de Consolani s/ solicitudes". Visto la Nota N° 5998/15 por medio de la cual la Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Dra. Claudia Alejandra Pieske de Consolani solicita la designación de dos (2) agentes administrativos, uno de ellos, para cubrir la vacante generada por la licencia gremial otorgada a la agente Fátima Gutiérrez y otro, para cubrir necesidades del servicio y la demanda de seguimiento personalizado que requieren los expedientes en trámite del Plan de Oralidad que se viene desarrollando en el juzgado a su cargo. Teniendo en cuenta

los informes brindados por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: “Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Dra. Judith Sosa de Lozina s/ solicitudes”. Visto el pedido de personal administrativo formulado por Sra. Jueza Civil y Comercial N° 3, Dra. Judith Sosa de Lozina mediante Nota N° 6023/15, atento la vacante generada por la renuncia de la agente Giselle Olga Dowmat y considerando los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Convocar a un aspirante de conformidad a la lista vigente de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, para cumplir funciones en el Juzgado Civil y Comercial N° 3, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEPTIMO: “Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial -Dra. María Eugenia García Nardi- s/ solicitudes”. Visto la Nota N° 5902/15 por medio de la cual la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. María Eugenia García Nardi, solicita se cubra la vacante generada por la designación de la Dra. Moira Tievas como Secretaria del Registro Público de Comercio, manifestando la necesidad de contar con un profesional del derecho para colaborar en la elaboración de proyectos y que posea experiencia en el fuero civil, sugiriendo a la Dra. Lorena Giardina, quien cumple funciones en el Juzgado Civil y Comercial N° 4. Por su parte, la Dra. Claudia Pieske de Consolani expresó que no tiene objeciones que formular siempre que se le asigne otro abogado, en forma simultánea, en reemplazo de la mencionada profesional. **ACORDARON:** Hacer lugar al traslado de la agente Lorena Giardina a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, cuya efectivización quedará supeditada hasta el momento en que en la lista de aspirantes vigente de ingreso al escalafón administrativo, corresponda en orden a un profesional del derecho, quien prestará servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 4, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

OCTAVO: “Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°1 -Clorinda-, Dr. Julio Raúl Mauriño s/pedido”. Visto la Nota N° 6155/15 por medio de la cual el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°1, Clorinda, Dr. Julio Raúl Mauriño, solicita la designación de dos (2) agentes administrativos y un técnico, para cubrir las vacantes generadas en la dotación del juzgado a su cargo. Teniendo en cuenta los informes brindados por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** 1º) Convocar a dos aspirantes de conformidad a la lista vigente de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial, para cumplir funciones en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de Clorinda, a partir del 1º de febrero de 2016, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente. 2º) Facultar a Presidencia a convocar a una persona con perfil técnico para desempeñarse en la misma dependencia judicial a partir del 1º de febrero de 2016.

NOVENO “Responsable de la Oficina de Compras y Suministros, C.P. Soledad Dikos Balat s/ solicitud”. Visto la Nota N° 6293/15 por medio de la cual la Responsable de la Oficina de Compras y Suministros, C.P. Soledad Dikos Balat, solicita se cubra la vacante generada por la licencia gremial otorgada al agente Lucas Arriazu en orden a lo normado por el art. 60 del RIAJ. Teniendo en cuenta los informes brindados por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero, y el efectuado a fs. 5 “in fine” por la Sra. Secretaria de Gobierno,

Dra. Verónica Priewe, dando cuenta de la existencia en la Secretaría a su cargo, de personal técnico para cubrir la vacante en cuestión. **ACORDARON:** Facultar a la Secretaría de Gobierno a afectar el personal técnico necesario para cubrir las necesidades del servicio del área requirente.

DECIMO: “Sra. Directora de Recursos Humanos –Dra. Gladys Liliana Del Valle Vega s/ Comunica vencimiento periodo constitucional de mandatos de Jueces de Paz de Formosa y El Colorado”. Visto la Nota N° 7168/15 por la cual la Sra. Directora de Recursos Humanos comunica a este Alto Cuerpo que el día 01/11/2015 venció el contrato de la Sra. Jueza de Paz de Menor Cuantía N° 2, Dra. Silvia Beatríz Coronel y el 30/11/2015 fenecerá el contrato de la Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de El Colorado, Dra. Liliana Beatríz Ferreyra. Teniendo en cuenta el correcto desempeño de las nombradas y en orden a las facultades que confiere el art.169 de la Constitución Provincial a este Superior Tribunal de Justicia. **ACORDARON:** Renovar por un nuevo periodo constitucional el mandato de las Sras. Juezas de Paz de Menor Cuantía N° 2 de Formosa y de la Localidad de el Colorado, Dra. Silvia Beatríz Coronel y Dra. Liliana Beatríz Ferreyra (conforme art. 169 de la Constitución Provincial). Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a los fines pertinentes.

DECIMO PRIMERO: “Agente Blanca Nélide Rodríguez s/ solicitudes”. Visto la Nota N° 1879/15 por medio de la cual la agente Blanca Nélide Rodríguez peticiona su pase a planta permanente en el cargo de Relatora de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Jefe de División. Teniendo en cuenta el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero de este Poder Judicial. **ACORDARON:** Téngase presente.

DECIMO SEGUNDO: “Agente Omar Ariel Cristaldo s/ solicitudes”. Visto la solicitud formulada mediante Nota N° 6937/15 por el agente Omar Ariel Cristaldo a fin de que se lo autorice a ejercer la docencia en el Centro de Formación Profesional Padre Ottorino Zanón de la ciudad de Clorinda, comunicando que dichas tareas se desarrollarán con los recaudos necesarios para evitar resentir el servicio de justicia, por ello y en orden a lo normado por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J., **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, con las limitaciones establecidas en la mencionada norma.

DECIMO TERCERO: “Agente Mirian Virginia Bortolín s/ Historia Clínica”. Visto la solicitud formulada por la agente Bortolín mediante Nota N° 6928/15 relativa a una prórroga de la licencia por razones de salud que viene usufructuando, manifestando que ha iniciado los trámites para la obtención de la jubilación por invalidez y en atención a los informes obrantes de la Dirección de Recursos Humanos y lo aconsejado por los profesionales del Servicio Medico Laboral, **ACORDARON:** Prorrogar la licencia por enfermedad que viene usufructuando la agente Bortolín a partir del 25 de octubre al 23 de diciembre del presente año (conf. art. 49 del RIAJ).

DECIMO CUARTO: “Agente Lidia Noemí Sandoval s/ Historia Clínica” Visto la solicitud formulada por la agente Sandoval mediante Nota N° 7229/15 relativa a una prórroga de la licencia por razones de salud que viene usufructuando, manifestando que ha iniciado los trámites para la obtención de la jubilación por invalidez y en atención a los informes obrantes de la Dirección de Recursos Humanos y lo aconsejado por los profesionales del Servicio Medico Laboral, **ACORDARON:** Prorrogar la licencia por enfermedad que viene usufructuando la agente Sandoval a partir del 01 de noviembre al 30 de diciembre del presente año (conf. art.

49 del RIAJ).

DECIMO QUINTO: “Agente Mario Ramírez s/ solicitudes” Visto la nota presentada por el agente Mario Ramírez solicitando la baja de este Poder Judicial, a partir del día 1º de diciembre del corriente año, acompañando la Resolución Nº 02734/15 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio de la jubilación por invalidez, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer la baja del agente Mario Ramírez a partir del 1º de diciembre del corriente año, agradeciendo los servicios prestados a este Poder Judicial. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder.

DECIMO SEXTO: FERIA JUDICIAL ORDINARIA. Y VISTOS: Que de conformidad al Art. 16 de la Ley Orgánica Judicial, corresponde a este Superior Tribunal de Justicia, fijar el período de la Feria Judicial Ordinaria, correspondiente al año en curso. Por ello, **ACORDARON:** 1º) Establecer que la Feria Judicial Ordinaria comenzará a la 0 hora del día 23 de Diciembre de 2015 y se extenderá hasta el 31 de Enero de 2016 inclusive. 2º) El período de descanso compensatorio de quienes presten servicios durante la Feria Judicial Ordinaria, comenzará a la 0 hora del día 03 de Febrero de 2016 y se extenderá hasta el día 13 de Marzo inclusive. 3º) Por Secretaría de Gobierno hágase saber a las distintas dependencias judiciales y solicítese que antes del 04 de Diciembre de 2015 se deberá informar la nómina del personal que quedará cumpliendo servicios en la Feria Judicial Ordinaria. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Guillermo Horacio Alucin

Eduardo Manuel Hang

Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López